



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 24 JUN 2016

VISTO:

El Informe N° 535-2016-MPH/56, de fecha 13 de junio de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 42-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 30 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Absolución de Observaciones a la Liquidación Financiera N° 014-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 14 de setiembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 013-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 18 de agosto de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **711 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.037948 "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO"**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 139**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007, por la modalidad de Administración Directa, y;

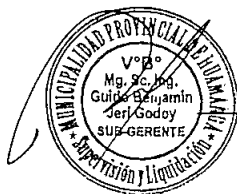
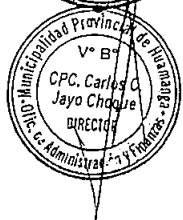
CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A., de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TELÉFONO: (066) 311723



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 282-2005-MPH/GM, de fecha 27 de diciembre de 2005, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Pre-Factibilidad (Código SNIP N° 26694): "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", por un presupuesto estimado de S/. 2'383,683.00 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles);

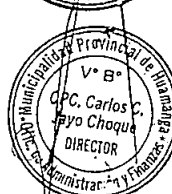
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2006-MPH/CRAET, de fecha 11 de setiembre de 2006, se aprueba del Expediente Técnico del Proyecto: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO" - Obra: Pavimentación Prolongación Manco Cápac, Jr. Warpas y Jr. Wari, por el monto de S/. 387,500.00 (Trescientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 039-2007-MPH/CRAET, de fecha 07 de junio de 2007, en su artículo primero, se aprueba Expediente Técnico del Proyecto: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", por el monto de S/. 92,854.00 (Noventa y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles); además en su artículo segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, para el ejercicio fiscal 2007, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 408-2007-MPH/A, de fecha 10 de julio de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", un presupuesto de S/. 92,854.00 (Noventa y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 395-2007-MPH/GDUyR, de fecha 09 de noviembre de 2007, se autoriza la Ampliación de Plazo de Ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", por un periodo de 02 meses, a partir del 15 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 2007;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2008-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático para el año fiscal 2007, anulando para el proyecto: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", un presupuesto de S/. 1,260.00 (Mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN; a su vez habilitando un presupuesto de S/. 1,260.00 (Mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", ejecutado en el año 2007;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.00	CARTEL DE OBRA	GLB	1.00	1.00			1.00	
02.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.00	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS - HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	GLB	1.00	1.00			1.00	
02.02.00	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2	1,120.00	1,120.00			1,120.00	
03.00.00	PAVIMENTO RIGIDO							
03.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	490.00	490.00		126.00	616.00	
03.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	588.25	588.25		161.75	750.00	
03.01.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	960.00	960.00			960.00	
03.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-BASE E=0.10	M2	960.00	960.00			960.00	
03.01.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	M2	960.00	960.00			960.00	
03.02.00	CONCRETO SIMPLE							
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	145.20	145.20			145.20	
03.02.02	CONCRETO F'c=210 KGCM2 + 25% PM PARA PAVIMENTO	M2	949.85	949.85			949.85	
03.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	949.85	949.85			949.85	
03.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	406.00	406.00			406.00	
04.00.00	SARDINEL DE CONCRETO							
04.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINEL	M3	9.02	9.02		7.78	16.80	
04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	10.83	10.83		9.33	20.16	
04.02.00	OBRAS DE CONCRETO							
04.02.01	CONCRETO F'c=175 KGCM2 EN SARDINELES	M3	12.89	12.89		10.18	23.07	
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	111.74	111.74		96.26	208.00	
08.00.00	OTROS							
08.01.00	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	960.00	960.00			960.00	



RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 92,852.95	S/. 92,852.95	100.00%
MAYORES METRADOS		S/. 8,113.61	8.74%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. -	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 100,966.56	108.74%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS
PROYECTO : 2.037948 "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.119920 PAVIMENTACION DE CALLES DEL AA.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOC. PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO -PROVINICA DE HUAMANGA
FINALIDAD : 07027 PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS
SEC. FUNC. : 139
FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2007

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	11,260.36	0.00	11,260.36
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	1,012.47	0.00	1,012.47
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	456.17	0.00	456.17
6.5.11.22	Vestuario	0.00	195.40	195.40
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	3,432.00	0.00	3,432.00
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	4,500.00	4,500.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	60,045.80	0.00	60,045.80
6.5.11.30	Bienes de consumo	1,902.60	0.00	1,902.60
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	4,080.00	3,547.00	7,627.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	204.50	204.50
6.5.11.52	Alquiler bienes muebles	2,040.00	0.00	2,040.00
TOTAL EJECUTADO		84,229.40	8,446.90	92,676.30
SALDO				177.70
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				92,854.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	92,676.30
	(-) Saldo de materiales en almacén (NEA 11)	(657.00)
	TOTAL	92,019.30

NOTA: Existe saldo de materiales en la Obra por S/. 657.00, según Informe N° 41-2013-MPH-OAF-UL/RA de fecha 27 de febrero de 2013 y NEA N° 11 de fecha 22/11/2007.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	100,966.56
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	92,019.30
	DIFERENCIA (1-2)	8,947.26

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;


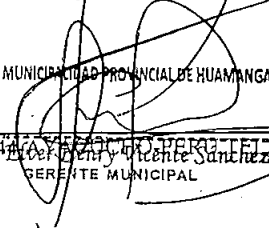
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL AÆ.HH. NERY GARCIA ZARATE Y DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA 16 DE ABRIL EN EL DISTRITO DE AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2007, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080205. Por Administración Directa-Otros, con un monto total de rebaja contable por S/. 92,019.30 (NOVENTA Y DOS MIL DIECINUEVE CON 30/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2007.

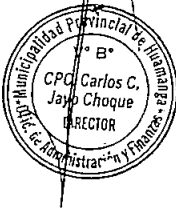
ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 GERENTE MUNICIPAL

P.O. MUNICIPAL 444-444-444 PERÚ TELÉFONO: (066) 311723



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 24 JUN. 2016

Oficio Circ. N° 1927-2016-UTD-56-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines legales se remite a Ud. copia

del original de: REM-108-2016-MPH/EM

de fecha: 24 JUN. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Tramite Documentario y Archivos
Magally I. Solter Córdova
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

27 JUN 2016

Hora: _____
Firma: *A* N° _____